

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE ILMO.  
AYUNTAMIENTO EL DÍA 08 DE OCTUBRE DE 2019.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Ángel Viveros Gutiérrez

**CONCEJALES:**

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

D.ª Macarena Orosa Hidalgo  
D. José Ventura Sousa Piña  
D.ª María Teresa González Ausín  
D. Iván López Marina  
D.ª Emilia Escudero Amado  
D. Agustín González Plasencia  
D.ª María Dolores Galache Vallejo

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

D. Francisco Javier Becerra Redondo  
D. Fernando Atienza García  
D.ª María Mercedes Peña Carrero  
D. Víctor Herrera Medina  
D.ª Fátima Heredia Ramírez

**CIUDADANOS COSLADA**

D.ª Julia Gómez Galdón  
D.ª Aránzazu Molinello Fernández  
D. David Cuenca García  
D. Alejandro Martín Pérez  
D.ª Susana Vicens Herrero

**PODEMOS COSLADA**

D. Julio Huete Pérez  
D.ª Virginia Robles López  
D. Santiago de Miguel Esteban  
D.ª Rosa María Martínez Mata

**VOX COSLADA**

D. José Manuel Bleda Morales  
D. Isaac García Narros

**GRUPO MIXTO**

D. Fernando Romero Castro

**INTERVENTOR GENERAL:**

D. José Viñas Bosquet

**SECRETARIA GENERAL:**

D.ª Isabel Mónica Ayuso García

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Coslada, siendo las diecisiete horas del día ocho de octubre de dos mil diecinueve se reunió, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, el Pleno de este Ilmo. Ayuntamiento de Coslada, con la asistencia de las personas que arriba se expresan.

El Sr. Alcalde solicita un minuto de silencio por los últimos asesinatos machistas.

	<p>Código de firma: M2FJ-3BHH-A551-5714-0204-2973 sha1: GzXErSYR0n0hSATIghZ28yThno= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/M2FJ-3BHH-A551-5714-0204-2973">http://172.17.1.201/viafirma/v/M2FJ-3BHH-A551-5714-0204-2973</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: N2WG-3ZCK-00C1-5713-8828-0862 sha1: GqC5cb9fZp0bsKrcCTq7QAdQKIM= ISABEL MONICA AYUSO GARCIA AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/N2WG-3ZCK-00C1-5713-8828-0862">http://172.17.1.201/viafirma/v/N2WG-3ZCK-00C1-5713-8828-0862</a></p> 
---	--

Se oyen aplausos y voces en el público, de entre el cual muchas personas portan folios escritos con diferentes frases como "FINES DE SEMANA", "NO PAGAR FIESTAS" "SIN GRUPO CP", etc.,. El Sr. Alcalde llama al orden. De entre las voces destaca una diciendo "dimite". El Sr. Alcalde pide que quien haya sido abandone el salón de plenos, pidiendo la colaboración de un agente a tal efecto, pero nadie sale. Pide respeto a la sesión plenaria, manifestando a los asistentes que tienen vías para manifestar sus quejas, sugerencias, protestas y pide a los agentes que estén atentos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**A) PARTE DISPOSITIVA:**

**1.- APROBACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019.**

El Sr. Alcalde pregunta si alguien tiene que hacer alguna objeción a las actas.

La Sra. Heredia manifiesta que se rectifique en la página 25 (párrafo 7) de las preguntas del acta de la sesión ordinaria del 10 de septiembre de 2019 su nombre, ya que es Heredia Ramírez y no Heredia Martínez.

Por la Secretaria se toma nota y se dan por aprobadas las actas con la rectificación señalada a la de 10 de septiembre de 2019.

**2.- REVISAR LOS PRECIOS DEL OCTAVO AÑO EJECUTADO DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIEZA VIARIA Y OTROS AFINES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE COSLADA (EXPT ELEC. 2019/1 REV PRECIOS (S030/2010)).**

Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudad sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegro, incluida su parte positiva, a continuación:

"La Comisión Informativa de Servicios a la Ciudad, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2019, tras examinar la propuesta presentada por la Concejala Delegada de Política Medio Ambiental de fecha 19/09/2019, **acordó DICTAMINAR FAVORABLEMENTE, POR UNANIMIDAD**, de sus miembros presentes, **con 24 votos a favor** (voto, de D. Julio Huete Pérez, 4 concejales del Grupo municipal Podemos, voto de D. José Ventura Sousa, 8 Concejales del Grupo Municipal Socialista, voto de D. Víctor Herrera Medina- 5 Concejales del Grupo Popular, voto de D. Alejandro Martín Pérez- 5 Concejales del Grupo Ciudadanos, voto de D. Isaac García Ramos, 2 concejales del Grupo municipal Vox,

La siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

**REVISAR LOS PRECIOS DEL OCTAVO AÑO EJECUTADO DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIEZA VIARIA Y OTROS AFINES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE COSLADA.  
EXPT ELECT 2019/1 REV PRECIOS (S 030/2010)**

**ANTECEDENTES. -**

- I. Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el 23 de diciembre de 2010 se adjudicó a VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, SA el procedimiento abierto convocado para contratar la gestión de servicios públicos denominada limpieza viaria y otros afines del término municipal de Coslada. El contrato se formalizó en documento administrativo el 10 de enero de 2011 y se inició su prestación el siguiente día 11 de enero.

	<p>Código de firma: M2FJ-3BHH-A551-5714-0204-2973 sha1: GzXErSYRonOhSATIghZ28yThno= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/M2FJ-3BHH-A551-5714-0204-2973">http://172.17.1.201/viafirma/v/M2FJ-3BHH-A551-5714-0204-2973</a></p> 
	<p>Código de firma: N2WG-3ZCK-00C1-5713-8828-0862 sha1: GqC5cb9fZpohsKrcCTq7QAdQKIM= ISABEL MONICA AYUSO GARCIA AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/N2WG-3ZCK-00C1-5713-8828-0862">http://172.17.1.201/viafirma/v/N2WG-3ZCK-00C1-5713-8828-0862</a></p> 

La duración del contrato se estableció en seis años a partir de su formalización, admitiendo una opción de prórroga anual de cuatro años más.

Por acuerdo del Pleno celebrado el 17 de octubre de 2011 se modificó el contrato para la sustitución de seis vehículos por otros seis vehículos de características diferentes. La modificación, que se formalizó el 13 de enero de 2012, no afectó a las condiciones esenciales del contrato ni al precio de adjudicación.

El contrato fue prorrogado para el periodo comprendido entre el 10 de enero de 2017 y el 10 de enero de 2018 por acuerdo del Pleno celebrado 2 de diciembre de 2016, para el periodo comprendido entre el 10 de enero de 2018 y el 10 de enero de 2019 por acuerdo del Pleno celebrado el 17 de julio de 2017 y para el periodo comprendido entre el 10 de enero de 2019 y el 10 de enero de 2020 por acuerdo del Pleno celebrado el 17 de diciembre de 2018.

Por los Plenos que se indican a continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Pleno	Acuerdo
15-07-2013	Revisión de precios del segundo año ejecutado del contrato.
15-12-2014	Revisión de precios del tercer año ejecutado del contrato.
30-06-2016	Revisión de precios del cuarto y quinto años ejecutados del contrato.
17-07-2017	Revisión del sexto año ejecutado del contrato.
15-11-2018	Revisión del séptimo año ejecutado del contrato
15-02-2018	Reequilibrio económico financiero del contrato

- II. El 30 de enero de 2019 (Anotaciones 1953 y 1961), D. Luis Villegas Santos, en nombre de Valoriza Servicios Medioambientales, SA, solicitó la revisión de precios del contrato.
- III. El 20 de marzo de 2019, la jefa de Medio Ambiente informa favorablemente la revisión del precio del octavo año ejecutado del contrato (10 de enero de 2018 a 10 de enero de 2019) en 1,02% y cuantifica el importe anual de la revisión en la cantidad de 47.189,10 euros y el precio anual revisado del contrato en 4.673.571,70 €, incluido IVA:

Base imponible revisada 7º año <sup>(1)</sup>	85% de 1,2%	Importe anual de la revisión (BI)	Importe IVA (10%)	Importe anual de la revisión, I/10% IVA	Base imponible revisada 8º año	Importe IVA (10%)	Total precio revisado 8º año
4.205.802,36 €	1,02 %	42.899,18 €	4.289,92 €	47.189,10€	4.248.701,54 €	424.870,15 €	4.673.571,70 €

<sup>(1)</sup> Incluida la base imponible del importe anual del reequilibrio económico del contrato, aprobado por el Pleno celebrado el 15 de febrero de 2018.

Visto el precitado informe emitido por la Jefa de Medio Ambiente, documentos contables e informe suscritos en fecha veintinueve de marzo de dos mil diecinueve por el Interventor General D. José P. Viñas Bosquet, y el de fiscalización del expediente suscrito en fecha dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve, y el informe emitido por la Jefa de Contratación Dña. Mª Dolores Carmona Cano con el visto y conforme del Oficial Mayor en funciones de Secretario General D. Javier Carazo Gil el nueve de abril de dos mil diecinueve, se propone a la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudad que dictamine el asunto y lo remita al Pleno del Ayuntamiento, al ser éste el órgano competente conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda, apartado segundo, del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Revisar el precio del octavo año ejecutado del contrato (10 de enero de 2018 a 10 de enero de 2019) - y que deberá aplicarse durante el resto de su vigencia- en un 1,02%

	<p>Código de firma: M2FJ-3BHH-AS51-5714-0204-2973  sha1: GzXErSYRonOhSATIghZ28yThno=  ANGEL VIVEROS GUTIERREZ  ALCALDE  AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento:  <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/M2FJ-3BHH-AS51-5714-0204-2973">http://172.17.1.201/viafirma/v/M2FJ-3BHH-AS51-5714-0204-2973</a></p>
	

	<p>Código de firma: N2WG-3ZCK-00C1-5713-8828-0862  sha1: GqC5cb9fZpohsKrcCtq7QAdQKIM=  ISABEL MONICA AYUSO GARCIA  AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento:  <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/N2WG-3ZCK-00C1-5713-8828-0862">http://172.17.1.201/viafirma/v/N2WG-3ZCK-00C1-5713-8828-0862</a></p>
	

correspondiente al 85% de la variación experimentada por el índice comprendido entre diciembre de 2017 y diciembre de 2018 (1,2 %), en aplicación de lo dispuesto en la cláusula 29, en relación con el apartado 23 del Anexo I del PCAP, de conformidad con lo estipulado en el apartado 23 del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que rige el contrato suscrito el 10 de enero de 2011 con VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, SA (A 28760692) para el servicio público de limpieza viaria y otros afines del término municipal de Coslada, resultando el precio revisado del octavo año del contrato de 4.673.571,70 €, incluido IVA.

**SEGUNDO.-** Autorizar y disponer el gasto de 93.085,35 € con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del ejercicio presupuestario de 2019 y comprometer el gasto de 1.292,85 € con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del presupuesto de 2020, como gasto plurianual, según lo establecido en el artículo 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. El gasto anual de 47.189,10 euros que genera la revisión de precios para el octavo año ejecutado del contrato -y que deberá aplicarse durante el resto de su vigencia- se ejecutará con cargo a los ejercicios presupuestarios de 2019 y 2020.

**TERCERO.-** Notificar el acuerdo a los interesados, con indicación de los recursos procedentes.

**CUARTO.-** Dar cuenta de la revisión de precios del contrato a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid dentro de los tres meses siguientes a la adopción del acuerdo.”

Tras unos minutos de receso en la preparación del sistema electrónico de votación por la Secretaria y pidiendo disculpas por ello, se produce la votación.

Sometido el asunto a **votación**, el **Pleno Municipal** por unanimidad **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

## B) MOCIONES, CONTROL Y FISCALIZACIÓN:

**3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS ENCAMINADAS A LA MEJORA DE LA SOSTENIBILIDAD Y CALIDAD DEL AIRE EN COSLADA.** Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular y que se transcribe, incluida su parte expositiva, a continuación:

“El 25 de septiembre de 2015, 193 países pertenecientes a la ONU se comprometieron, en un esfuerzo sin precedentes, a cumplir con los 17 objetivos de desarrollo sostenible. Dichos objetivos, conformarían una agenda mundial cuyo vencimiento será en 2030, año en el cual las diferentes medidas para proteger a las personas y al planeta deberán estar cumplidas por todos esos países, entre ellos España.

Más allá de la forma en la que se consigan estas metas, es una responsabilidad básica de los representantes públicos intentar erradicar la pobreza, asegurar la salud y el bienestar, proteger la educación, luchar por la igualdad y asegurar un futuro sostenible, con energía asequible y no contaminante, tal y como establece el desarrollo de la Agenda 2030.

El compromiso de nuestro país con el acuerdo de la ONU obliga a movilizar los medios necesarios para la implementación de las medidas, dentro de la propia soberanía de cada nación sobre su riqueza y recursos. Dada la naturaleza descentralizada de nuestro país, es importante atender al último punto del acuerdo y asegurar el éxito del programa a través de alianzas, e intentar hacer un esfuerzo en todos los niveles de la administración.

	<p>Código de firma: M2FJ-3BHH-A551-5714-0204-2973 sha1: GzXErSYR0n0hSATIghZ28yThno= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/M2FJ-3BHH-A551-5714-0204-2973">http://172.17.1.201/viafirma/v/M2FJ-3BHH-A551-5714-0204-2973</a></p> 
	<p>Código de firma: N2WG-3ZCK-00C1-5713-8828-0862 sha1: GqC5cb9fZp0bsKrcCTq7QAdQKIM= ISABEL MONICA AYUSO GARCIA AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/N2WG-3ZCK-00C1-5713-8828-0862">http://172.17.1.201/viafirma/v/N2WG-3ZCK-00C1-5713-8828-0862</a></p> 

A nivel local, no podemos dejar pasar desapercibido el hecho de los problemas medioambientales de nuestra ciudad. La cercanía con el aeropuerto, la vecindad con la capital y estar rodeados de las principales vías de comunicación tales como la A2, la M50 o la M45 hacen que el problema de la contaminación sea un tema crucial en la agenda de los gobiernos de Coslada.

El Grupo Municipal Popular, cree firmemente en la madurez de esta Corporación para alcanzar metas en común que prevean acciones contra la contaminación en el centro de la acción política. Sobre la base de principios y valores podemos hacer cumplir las metas que nos propongamos, articulando nuestros recursos para influir positivamente en el desarrollo global, y en este caso de nuestra ciudad.

Movilizar, redirigir y desbloquear los mecanismos y recursos para asegurar una transición ecológica real es una obligación de los poderes públicos. Por ese motivo, y dentro del marco de la movilidad ecológica y sostenible, el Grupo Popular propone al Pleno una batería de medidas para mejorar la sostenibilidad y calidad del aire en nuestro municipio.

Es crucial para Coslada que, aparte de aprobar un Plan Anticontaminación y apostar por iniciativas de concienciación como la Semana de la movilidad, se tomen medidas activas para fomentar un aire de calidad y combatir la contaminación antes de llegar a episodios de crisis. La sostenibilidad de nuestro municipio solo se consigue con medidas reales que día tras día hagan de Coslada una ciudad más respetuosa con el medio ambiente.

Nuestra ciudad ya tiene antecedentes en acuerdos por unanimidad en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible con la implantación de la Agenda Local 21, mediante la firma de la Carta de Aalborg y la formación de participación en la Campaña de las Ciudades Europeas Sostenibles.

Las medidas que el Grupo Popular propone en la presente moción, se amparan en diversos puntos de la agenda 2030, entre ellos el punto 7, sobre energía sostenible y moderna; el punto 11, sobre ciudades sostenibles; el punto 12, sobre consumo y producción responsable, o por último el 17, sobre alianzas en las que forjar un futuro mejor para todos. Por ello:

El Grupo Municipal Popular presenta para su debate y aprobación por el Pleno Ordinario del día 8 de octubre de 2019 la siguiente

### **MOCIÓN**

- Instar al gobierno municipal a modificar la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica en su artículo noveno apartado segundo, A) y B), de tal manera que se incremente hasta el 50% la bonificación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para vehículos híbridos y para vehículos eléctricos y/o de cero emisiones nulas.
- Instar al gobierno municipal a introducir en los contratos públicos, cláusulas que favorezcan la penetración progresiva de vehículos eléctricos en el parque móvil del Ayuntamiento de Coslada y a través de la prestación de los Servicios.
- Instar al gobierno municipal a incorporar en su proyecto de presupuestos 2020 una partida económica que prevea la instalación en diferentes puntos del municipio, de cargadores públicos para el uso por parte de los vecinos en sus vehículos eléctricos.
- Instar al gobierno municipal a la creación, acondicionamiento y optimización -según cada caso- nuevas zonas de aparcamiento en diferentes puntos de la ciudad, como una de las prioridades de la acción de gobierno. Es imprescindible este aspecto en materia de prevención, dada la carga de contaminación que producen habitualmente los vehículos en Coslada durante el -a menudo complicado- proceso diario de búsqueda de estacionamiento.
- Instar al gobierno municipal a la creación de una "Mesa de la Calidad del Aire", o foro similar de carácter anual, como ámbito de debate y propuesta de ideas entre

Página 5 de 20

	<p>Código de firma: M2FJ-3BHH-AS51-5714-0204-2973 sha1: GzXErSYR0n0hSATIghZ28yThno= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/M2FJ-3BHH-AS51-5714-0204-2973">http://172.17.1.201/viafirma/v/M2FJ-3BHH-AS51-5714-0204-2973</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: N2WG-3ZCK-00C1-5713-8828-0862 sha1: GqC5cb9fZp0bsKrcCTq7QAdQKIM= ISABEL MONICA AYUSO GARCIA AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/N2WG-3ZCK-00C1-5713-8828-0862">http://172.17.1.201/viafirma/v/N2WG-3ZCK-00C1-5713-8828-0862</a></p> 
---	--

partidos políticos y otras asociaciones locales, que ayuden a seguir la realidad del municipio y proponer medidas actualizadas en este sentido.”

Interviene el Sr. Herrera refiriéndose a la conveniencia de prevenir respecto a la calidad del aire y que han creído necesaria alguna medida concreta, viable y realista y dentro del ámbito competencial del Ayuntamiento; destaca la importancia de diversos aspectos como, entre otros, prever, en las cláusulas de próximos contratos públicos, esos nuevos vehículos y otros temas como los aparcamientos o partida presupuestaria para cargadores en la vía pública.

El Sr. Huete manifiesta su acuerdo en casi todo y que podrían incluso votarla a favor si no fuera porque la mayoría de las medidas ya forman parte del compromiso público de este gobierno, poniendo como ejemplo lo tratado ya sobre la mesa de calidad del aire. Y como ya están en su programa electoral y comprometidos y en camino con esas medidas, parecería que llevarlas a cabo fuera “porque ustedes lo dicen”.

El Sr. Alcalde pide disculpas por haber saltado al portavoz de Vox quien declina intervenir en este turno.

Continúa el Sr. Cuenca señalando al Sr. Huete que si son medidas que tienen ya previstas, sería mejor votarla a favor. Agradece al grupo Popular que traiga medidas concretas y de la competencia del Ayuntamiento. Hubieran añadido el tema de energía renovable 100 % en edificios públicos y anuncia su voto a favor.

Toma la palabra el Sr. Herrera aclarando que lo que ellos plantean es una mesa anual permanente de calidad del aire a priori. Y como los programas son para cumplirlos insta a que estas medidas se puedan cumplir, por lo que no entiende por qué no votarla a favor y espera el mayor consenso.

Interviene el Sr. Romero sobre el compromiso de Más Madrid con las políticas verdes, citando el ejemplo de lo hecho en el Ayuntamiento de Madrid, con Manuela Carmena y contraponiéndolo a las políticas del PP en este tema, recordando la frase del primo de Rajoy. También se refiere a las carreteras citadas en la moción, que no son competencia del ámbito local e invita a votar la moción en un punto posterior y anuncia su voto en contra a ésta.

Continúa el Sr. Bleda manifestando el compromiso de Vox Coslada en la defensa del medio ambiente, la diversidad biológica y de los ecosistemas y un desarrollo industrial no invasivo y anuncia que, aunque en una parte ideológica no están de acuerdo, van dar su sí, en beneficio del vecino de Coslada para ayudar al Medio Ambiente.

El Sr Huete reitera al portavoz del grupo Popular por qué van a votar en contra de esta moción y es por el oportunismo que representa su presentación. Medidas que ya nos hemos comprometido a hacer y que en el programa electoral de ustedes no estaba.

El Sr. Cuenca manifiesta esperar que estas medidas que van a votar en contra y que llevaban en su programa electoral, traigan medidas de este tipo, buenas para los ciudadanos de Coslada y no otras que no son competencia de este Ayuntamiento.

Toma la palabra la Sr. Orosa diciendo que desde el grupo socialista pueden estar de acuerdo en la exposición de motivos, observando ciertas incongruencias en la moción entre lo que piden y lo que ofrecen. Se refiere a lo poco que sobre estas medidas ha encontrado en el programa electoral popular y de políticas reales sobre cambio climático, calidad del aire, etc. Le sorprende que no hayan apoyado la huelga mundial del clima, aunque ve bien que ahora hayan rectificado y entren en esta propuesta, en estos temas, pero que se quedan cortos por lo que les invita a que retiren esta moción y apoyen la suya.

	<p>Código de firma: M2FJ-3BHH-A551-5714-0204-2973 sha1: GzXErSYR0n0hSATIghZ28yThno= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/M2FJ-3BHH-A551-5714-0204-2973">http://172.17.1.201/viafirma/v/M2FJ-3BHH-A551-5714-0204-2973</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: N2WG-3ZCK-00C1-5713-8828-0862 sha1: GqC5cb9fZp0bsKrcCTq7QAdQKIM= ISABEL MONICA AYUSO GARCIA AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/N2WG-3ZCK-00C1-5713-8828-0862">http://172.17.1.201/viafirma/v/N2WG-3ZCK-00C1-5713-8828-0862</a></p> 
---	--

Termina el turno de intervenciones el Sr. Becerra indicando que han presentado esta moción sin necesidad de invocar a políticos ajenos a esta Corporación y que se centran en la preocupación de los vecinos de Coslada. Es verdad que el equipo de Gobierno trae a este Pleno una moción sobre la emergencia climática, pero el partido popular trae medidas concretas y aportando nuestro grano de arena, desde nuestro ámbito competencial, a la emergencia climática. Se refiere a la próxima propuesta de Presupuesto y Ordenanzas Fiscales que justifica ese "oportunismo", para que se tengan en cuenta estas medidas, por oportunidad, es el momento adecuado. Agradece el apoyo a Vox y Ciudadanos e invita al resto de grupos a ratificar ese compromiso.

Iniciada la votación resulta inválida por aparecer sólo 23 presentes, estando 25. Por lo que se repite la votación electrónica, resultando válida con el siguiente resultado:

Votos a favor: 13; 1 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA (Sr. Viveros), 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 5 de CIUDADANOS COSLADA y 2 de VOX COSLADA.

Votos en contra: 12; 7 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA y 1 del GRUPO MIXTO.

Abstenciones: 0.

La Sra. Robles solicita se diga en la sesión el resultado por grupos, que la Secretaria indica que se ven en las pantallas y lee en voz alta.

El **Pleno Municipal**, por 13 votos a favor, 12 en contra y ninguna abstención, **ACUERDA aprobar** la moción presentada por el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Coslada.

**4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS COSLADA REFERENTE A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ACTUACIÓN DE LIMPIEZA CONTRA LAS PINTADAS Y GRAFITIS NO AUTORIZADOS, TANTO EN EDIFICIOS PÚBLICOS COMO MOBILIARIO URBANO DEL MUNICIPIO.** Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva de la moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos Coslada y que se transcribe, incluida su parte expositiva, a continuación:

"La contaminación visual es un tipo de polución que parte de todo aquello que afecte o perturbe la visualización de algún sitio o ropa la estética de una zona de la ciudad. Dichos elementos pueden ser carteles, grafitis, cables, chimeneas, antenas, pintadas en las paredes, postes y otros elementos que no provocan contaminación de por sí pero que se convierten en agentes contaminantes. Este tipo de irrupciones generar un impacto nada despreciable, ya que su afectación en la calidad de vida de los entornos contaminados es notoria y considerable.

*(Incluye cuatro fotografías que se omiten en el acta por tener carácter de documento escrito)*

Por lo general se trata de elementos que contradicen la tendencia estética o panorámica del paisaje, introduciendo contenido visual ajeno que afea el entorno. Tal y como las otras formas de contaminación, la visual requiero de regulaciones, leyes y ordenanzas para mantenerla por debajo de los límites aceptables.

La Ley 3/2007 de 26 de julio, en su artículo 20 establece la "Prohibición de los grafitis y pintadas en la vía pública".

	<p>Código de firma: M2FJ-3BHH-A551-5714-0204-2973 sha1: GzXErSYR0n0hSATIghZ28yThno= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/M2FJ-3BHH-A551-5714-0204-2973">http://172.17.1.201/viafirma/v/M2FJ-3BHH-A551-5714-0204-2973</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: N2WG-3ZCK-00C1-5713-8828-0862 sha1: GqC5cb9fZp0bsKrcCTq7QAdQKIM= ISABEL MONICA AYUSO GARCIA AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/N2WG-3ZCK-00C1-5713-8828-0862">http://172.17.1.201/viafirma/v/N2WG-3ZCK-00C1-5713-8828-0862</a></p> 
---	--

La ordenanza de medio ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Coslada en su artículo 275 dice textualmente:

Al objeto de mantener las condiciones de limpieza y la estética de la ciudad, **queda prohibido:**

- a) colocar carteles y realizar inscripciones o pintadas en paredes, muros, quioscos, cabinas, fachadas, farolas, verjas, vallas, papeleras, etc.
- b) Rasgar, ensuciar o arrancar aquellos carteles o anuncios situados en los lugares o emplazamientos autorizados al efecto.

Para luchar eficazmente contra esto es preciso adoptar medidas en diversos ámbitos, como por ejemplo, facilitar las intervenciones de limpieza, plantear soluciones de concienciación social; entre las que debe incluirse el fomento de grafiti autorizado o arte urbano y la intensificación de la vigilancia policial.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

#### ACUERDO:

1- Instar al equipo de gobierno a elaborar un “Plan de actuación de limpieza” en concreto de las pintadas y grafitis no autorizados, tanto en edificios públicos como mobiliario urbano, en el que se contemplen las siguientes medidas:

- a) plan de limpieza por cada una de las zonas que conforman nuestro municipio.
- b) medidas de concienciación social con especial atención en los colegios e institutos.
- c) aumentar la vigilancia policial para disminuir estas prácticas y aplicar las sanciones correspondientes.
- d) elaborar un inventario de muros en los que los artistas urbanos puedan desarrollar su arte de manera libre y autorizada.

2- Instar al equipo de gobierno a que contemple una partida presupuestaria que prevea el coste del “Plan” propuesto o se englobe dentro de las partidas asignadas a la Concejalía correspondiente.

3- Instar al equipo de gobierno a informar a la ciudadanía sobre el artículo de la ordenanza del Ayuntamiento del artículo 276, con el fin de que ciudadanos, comunidades de vecinos y comerciantes lo conozcan y actúen, si así lo consideran, de acuerdo al mencionado artículo.”

Por el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Coslada se ha presentado una **ENMIENDA de sustitución y adición** (RE 18711 del 07/10/2019), dándose lectura de su parte dispositiva, y que a continuación se transcribe.

#### “ENMIENDA

Sustituir el apartado 1.a) por la siguiente redacción:

- a) Velar por el cumplimiento íntegro del contrato vigente de limpieza viaria, trasladando para ello las instrucciones precisas a la Empresa adjudicataria del Servicio y poniendo en marcha los mecanismos de inspección que garanticen su ejecución en todas las fachadas de los edificios públicos, de acuerdo a las obligaciones establecidas en el contrato vigente y en el Plan de trabajo presentado.

	<p>Código de firma: M2FJ-3BHH-A551-5714-0204-2973 sha1: GzXErSYRonOhSATIghZ28yThno= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/M2FJ-3BHH-A551-5714-0204-2973">http://172.17.1.201/viafirma/v/M2FJ-3BHH-A551-5714-0204-2973</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: N2WG-3ZCK-00C1-5713-8828-0862 sha1: GqC5cb9fZpohsKrcCTq7QAdQKIM= ISABEL MONICA AYUSO GARCIA AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/N2WG-3ZCK-00C1-5713-8828-0862">http://172.17.1.201/viafirma/v/N2WG-3ZCK-00C1-5713-8828-0862</a></p> 
---	--

Incorporar un apartado número 4 con la siguiente redacción:

4. Con la finalidad de incrementar la mejora de la imagen de la Ciudad, instar al Equipo de Gobierno Municipal a contemplar en el Proyecto de Presupuestos una Partida Económica destinada a establecer una línea de ayudas a comunidades de vecinos con la finalidad de poner en marcha un Plan de Choque de eliminación de pintadas en sus fachadas.

### JUSTIFICACIÓN

El actual contrato de servicio público, de limpieza viaria y otros afines del término municipal de Coslada, así como el programa de trabajo presentado ante el Ayuntamiento por la empresa adjudicataria de dicho servicio, ya prevé la eliminación y limpieza de pintadas. En ese sentido, cualquier iniciativa que tome el Gobierno Municipal debe comenzar por la exigencia del cumplimiento íntegro de dicho contrato, complementada con otra serie de medidas.

Es razonable para mantener un nivel adecuado de limpieza en toda la ciudad que los esfuerzos realizados por el Ayuntamiento sean acompañados por actuaciones en los ámbitos privados siendo necesario ante la situación actual una ayuda desde la administración para que las comunidades de vecinos puedan iniciar una campaña de choque que tenga como objetivo la eliminación de pintadas en sus fachadas.”

Al procederse a la Votación electrónica de la **enmienda** (RE 18711 del 07/10/2019) se advierte por la Sra. Molinello que la Sra. Robles no ha estado presente y ha dado a su botón el Sr. Huete, lo que no ha podido ser avistado por la Secretaria al estar preparando el monitor, pero constatado que no está presente la Sra. Robles y por tanto no puede votar, ha de repetirse la votación.

Falla el sistema en la segunda votación pues aparecen presentes 23, por lo que se repite la votación a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: 12; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 5 de CIUDADANOS COSLADA y 2 de VOX COSLADA.

Votos en contra: 12; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 3 de PODEMOS COSLADA y 1 del GRUPO MIXTO.

Abstenciones: 0.

Por la Secretaria se aclara que resultando empate de votos a favor y en contra, se repite la votación otra vez, considerando que, en esta votación, que se repite por razón del empate, sí puede votar la Sra. Robles que está presente ya al iniciarse la votación, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: 12; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 5 de CIUDADANOS COSLADA y 2 de VOX COSLADA.

Votos en contra: 13; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA y 1 del GRUPO MIXTO.

Abstenciones: 0.

El Pleno Municipal, por 12 votos a favor, 13 votos en contra, y ninguna abstención, acuerda **no aprobar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Coslada.

	<p>Código de firma: M2FJ-3BHH-A551-5714-0204-2973 sha1: GzXErSYR0n0hSATIghZ28yThno= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/M2FJ-3BHH-A551-5714-0204-2973">http://172.17.1.201/viafirma/v/M2FJ-3BHH-A551-5714-0204-2973</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: N2WG-3ZCK-00C1-5713-8828-0862 sha1: GqC5cb9fZp0bsKrcCTq7QAdQKIM= ISABEL MONICA AYUSO GARCIA AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/N2WG-3ZCK-00C1-5713-8828-0862">http://172.17.1.201/viafirma/v/N2WG-3ZCK-00C1-5713-8828-0862</a></p> 
---	--

Interviene la Sra. Gómez explicando que el municipio de Coslada se ve afectado por el aumento de lo que se denomina contaminación visual. Se refiere a fachadas de edificios y mobiliarios públicos y privados que degradan nuestro entorno. La moción que presentan se basa en el derecho a disfrutar del paisaje urbano del municipio y mantenerlo en las mejores condiciones de limpieza de la que en estos momentos refleja. Propone un plan de actuación contra pintadas que transversalmente trabajado por algunos, beneficie a todos los ciudadanos. Objetivo de vivir en una ciudad más limpia, más desarrollada y más amable.

El Sr. García manifiesta que el grupo Vox Coslada apoyará la moción estando de acuerdo con la limpieza de las pintadas y grafitis que hacen un efecto de suciedad y abandono y concienciar a la ciudadanía de las consecuencias y sanciones de esa práctica.

El Sr. Huete manifiesta que parte de la exposición de motivos de la moción la comparte, pero el acuerdo no lo va a votar a favor porque presupone por ejemplo que la Policía no hace su trabajo. Le hemos facilitado la relación de sanciones. La Policía sí hace su trabajo en relación con las sanciones, muchas no pueden ser sancionadas porque no se les identifica. El plan de limpieza ya está recogido en el Pliego de prescripciones técnicas del contrato de limpieza viaria y se limpian. Más de 200 actuaciones el mes pasado; no hay inacción ni por parte de Policía ni de Medio Ambiente. No se puede proponer un plan de algo que ya se hace. También se hacen campañas de concienciación.

Interviene el Sr. Herrera diciendo al Sr. Huete que es llamativo que vote en contra de lo que está de acuerdo. Y aunque se haga la limpieza, habrá que hacerla mejor cuando Coslada está llena de grafitis. Manifiesta coincidir con la moción de Ciudadanos y que votarán a favor de la moción, aunque no ha prosperado su enmienda, que incluía la insistencia en el control de edificios públicos y un plan de choque para ayudas a comunidades de vecinos para edificios privados. Y anuncia su voto en sentido positivo.

La Sra. Gómez se dirige al Sr. Huete habiendo sido oportunista por nombrar a la Policía porque hoy está aquí. Y aclara que en ningún momento ella ha dudado de eso y que en la moción lo que pone es que haya más vigilancia policial y por eso seguramente están aquí para ver si aprueban el Convenio que lleva 15 años sin aprobar. *(Se producen aplausos y el Sr. Alcalde pide silencio)*. Continúa la Sra. Gómez destacando que se trata de medidas necesarias, por existir cientos de pintadas y que van en aumento y que las tareas son de su responsabilidad y muestra algunas fotografías (escultura de Coslada). Siente que el Sr. Huete difiera de sus apreciaciones y cita el coste económico que supone.

El Sr. Romero manifiesta que el tema grafitis les preocupa y que es un problema transversal que requiere trabajar en educación, orden público y se traduce en dedicar más o menos recursos públicos a este problema. Podríamos coincidir en necesitar dedicar más recursos y en los presupuestos se está trabajando y esperamos que seamos capaces de reflejar un aumento de recursos, por eso no es el momento de plantearlo en una moción, cuando ya se está trabajando en los presupuestos, por lo que este grupo va votar en contra de esta moción. Y añade que ha quedado más que evidente quién ha ejercido el oportunismo político.

El Sr. Huete aclara que la Policía vigila en la medida que puede y se basa en una relación de actuaciones que ustedes solicitaron y ponen en cuestión la cantidad de vigilancia de la policía. Lo que se propone ya lo estamos haciendo. Ustedes nos presentan 3 fotografías de pintadas y nosotros 200 actuaciones del mes pasado. En todos los colegios públicos se quitaron las pintadas entre el 2 y el 8 de septiembre, sin esperar a que ustedes lo propongan. El plan que proponen ¿es gratis?, cuesta dinero, el Ayuntamiento con los instrumentos que tiene actúa. Y reitera que es algo que ya se está haciendo.

Interviene el Sr. Becerra señalando que éste es un problema con muchas vertientes de solución: sanciones, educación, concienciación y, sobre todo, incremento de labores de inspección en la ejecución del contrato que había introducido el partido popular, en la enmienda que han votado en contra. Se está hablando de un incremento de las medidas

	<p>Código de firma: M2FJ-3BHH-A551-5714-0204-2973 sha1: GzXErSYR0n0hSATIghZ28yThno= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/M2FJ-3BHH-A551-5714-0204-2973">http://172.17.1.201/viafirma/v/M2FJ-3BHH-A551-5714-0204-2973</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: N2WG-3ZCK-00C1-5713-8828-0862 sha1: GqC5cb9fZp0hSkrcCtq7QAdQKIM= ISABEL MONICA AYUSO GARCIA AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/N2WG-3ZCK-00C1-5713-8828-0862">http://172.17.1.201/viafirma/v/N2WG-3ZCK-00C1-5713-8828-0862</a></p> 
---	--

que está adoptando el equipo de gobierno para mejorar la imagen de la ciudad, siendo necesario incrementar esas medidas, particularmente en el ámbito de la ejecución del contrato de limpieza viaria, que el Ayuntamiento exija su cumplimiento íntegro. Le consta que en el departamento de Medio Ambiente y Policía se está trabajando, pero debe el equipo de gobierno tomar conciencia de que algo no se está haciendo bien y es la filosofía de la moción y la enmienda. No siendo competencia del Ayuntamiento el ámbito de edificios privados, el Ayuntamiento debe impulsar e incentivar a comunidades de propietarios dando el primer paso, por eso presentábamos esa enmienda de establecer una partida presupuestaria para un plan de choque.

El Sr. Sousa manifiesta que no sabe si el partido popular tiene desconocimiento del contrato y de lo que se hace. Tenemos grafitis y para una ciudad más limpia necesitamos una partida presupuestaria para ello. Esperemos contar con ustedes para aprobar esas partidas, mientras tanto votarán en contra porque ya se está haciendo.

La Sra. Gómez le indica al Sr. Sousa que no se ha leído su moción, en la que pone "presupuesto". Al Sr. Romero que, si está de acuerdo, sea valiente y vote a favor. El paisaje urbano es la imagen que transmitimos de todos nosotros y refleja sus valores. Esperaban que los grupos que forman el gobierno de Coslada hubieran presentado alguna enmienda que, si mejorara la moción, la hubiesen votado a favor, pero no lo han hecho y han votado en contra. Muestra su decepción y agradece a los grupos que han votado a favor.

El Sr. Alcalde puntualiza que no han votado, que se va a votar ahora.

A continuación, se somete la **moción a votación**.

Producida la votación electrónica resultan 24 presentes, cuando están los 25 y advertido por la Secretaria que han de pulsar el botón de presente antes de votar, se procede a repetir la votación, resultando ya válida con el siguiente resultado:

Votos a favor: 12; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 5 de CIUDADANOS COSLADA y 2 de VOX COSLADA.

Votos en contra: 13; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA y 1 del GRUPO MIXTO.

Abstenciones: 0.

El **Pleno Municipal**, por 12 votos a favor, 13 en contra y ninguna abstención, **ACUERDA no aprobar** la moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos Coslada en el Ayuntamiento de Coslada.

**5.- MOCIÓN CONJUNTA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE COSLADA, GRUPO MUNICIPAL PODEMOS COSLADA Y EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, COMPUESTO POR MÁS MADRID, PARA LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA CLIMÁTICA EN EL MUNICIPIO DE COSLADA.** Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva de la moción conjunta presentada por el Grupo Municipal Socialista de Coslada, Grupo Municipal Podemos Coslada y por el Grupo Municipal Mixto, compuesto por Más Madrid, y que se transcribe, incluida su parte expositiva, a continuación:

"El Ayuntamiento de Coslada reconoce que el planeta, así como los seres vivos y los ecosistemas, se encuentran en grave riesgo como consecuencia del calentamiento global. A nivel estatal, la declaración de emergencia climática, fue aprobada por el Congreso de los Diputados el 17 de septiembre.

	<p>Código de firma: M2FJ-3BHH-A551-5714-0204-2973 sha1: GzXErSYR0n0hSATIghZ28yThno= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/M2FJ-3BHH-A551-5714-0204-2973">http://172.17.1.201/viafirma/v/M2FJ-3BHH-A551-5714-0204-2973</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: N2WG-3ZCK-00C1-5713-8828-0862 sha1: GqC5cb9fZp0bsKrcCTq7QAdQKIM= ISABEL MONICA AYUSO GARCIA AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/N2WG-3ZCK-00C1-5713-8828-0862">http://172.17.1.201/viafirma/v/N2WG-3ZCK-00C1-5713-8828-0862</a></p> 
---	--

La comunidad científica internacional ha advertido que estamos al borde del punto de no retorno frente al cambio climático y que cada vez queda menos tiempo para actuar. Prueba de ello son los recientes informes sobre el estado de la biodiversidad del IPBES (Plataforma Intergubernamental científico-política al Servicio de la Biodiversidad y los Ecosistemas) y el Informe del IPCC (Panel Intergubernamental para el Cambio Climático) que proyecta que el calentamiento continuaría a la tasa actual de cerca de 0.2° C por década y alcanzaría los 1.5°C alrededor de 2040. Sin embargo, es probable que el límite de 1.5°C se rebasa alrededor de 2030, y el límite de 2°C alrededor de 2045. Una diferencia de solo medio grado de temperatura tendría consecuencias devastadoras para nuestro planeta, por lo que cada vez es más urgente limitar el aumento de la temperatura global a un máximo de 1,5 grados centígrados.

Admitir las evidencias científicas, así como, el camino de reducción de las emisiones propuesto es la única forma de proteger la existencia de un futuro para el municipio. La ciudadanía debe de entender la urgencia e irreversibilidad de esta lucha y el Ayuntamiento de Coslada puede desempeñar un papel clave en la formación, educación e información sobre el necesario freno a las emisiones y realizar una vital adaptación a las consecuencias del incremento de la temperatura global.

España asumió su compromiso con los Acuerdos de París, en el que la mayor parte de países del planeta se comprometieron a "mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5 °C". Por ello, declarar la emergencia climática requiere asumir el cumplimiento de compromisos políticos reales y vinculantes con la consiguiente asignación de recursos para hacer frente a esta crisis. Una hoja de ruta vinculante capaz de garantizar las reducciones de gases de efecto invernadero anuales necesarias, abandonar los combustibles fósiles, apostar por una energía 100 % renovable y reducir a cero las emisiones netas de carbono lo antes posible, de manera urgente y prioritaria, en línea con las indicaciones del informe del IPCC para limitar el aumento de las temperaturas globales a 1,5 °C. Un estado de emergencia implica redirigir los recursos disponibles del Ayuntamiento para afrontar la crisis climática con los problemas asociados que conlleva. Y parte de esos problemas obligan, debido a nuestra situación geográfica, a tener que instar a la comunidad o la nación a actuar.

La declaración de emergencia climática supone iniciar un proceso de educación, formación y concienciación a toda la población sobre la crisis ecológica y el cambio necesario que debemos afrontar para frenar la emergencia, Ante esta emergencia el Ayuntamiento reconoce que el planeta, así como los seres vivos y los ecosistemas, se encuentran en grave peligro como consecuencia de la crisis climática; y se compromete a iniciar este proceso de transformación social y asegurar la plena consecución de una serie de objetivos generales.

El Ayuntamiento de Coslada, como Administración Pública, debe asumir su responsabilidad y responder con suficiente rapidez y contundencia a la emergencia climática que supondría la muerte de millones de personas. En este contexto, en el que se enmarca esta moción que el gobierno municipal de Coslada, como ya se anunció en el Pleno Extraordinario del pasado 26 de septiembre, trabajará en la elaboración de un plan de calidad del aire, de la forma más participativa posible, que nos permita rebajar los niveles de contaminación. Para ello deberíamos contar con la necesaria colaboración de otras instituciones como la Comunidad de Madrid y la Comunidad Autónoma.

Por ello se eleva al Pleno del Ayuntamiento los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Establecer los compromisos políticos, normativas y recursos necesarios para garantizar reducciones de gases de efecto invernadero para llegar al balance neto cero no más tarde de 2040 y a ser posible antes de 2035, así como detener la pérdida de la biodiversidad locales y restaurar los ecosistemas, siendo esta la única respuesta posible para evitar un colapso de todos los sistemas naturales, incluido el humano.

	<p>Código de firma: M2FJ-3BHH-A551-5714-0204-2973 sha1: GzXErSYRonOhSATIghZ28yThno= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/M2FJ-3BHH-A551-5714-0204-2973">http://172.17.1.201/viafirma/v/M2FJ-3BHH-A551-5714-0204-2973</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: N2WG-3ZCK-00C1-5713-8828-0862 sha1: GqC5cb9fZpohsKrcCtq7QAdQKIM= ISABEL MONICA AYUSO GARCIA AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/N2WG-3ZCK-00C1-5713-8828-0862">http://172.17.1.201/viafirma/v/N2WG-3ZCK-00C1-5713-8828-0862</a></p> 
---	--

**SEGUNDO.-** Apostamos por una energía 100 % renovable de manera urgente y prioritaria. Para ello se deben proponer los planes de actuación necesarios, entre otros, alcanzar el pleno autoconsumo eléctrico 100% renovables y una movilidad sostenible lo antes posible, crear espacios peatonales, fomentar la bicicleta (con nuevos accesos a Madrid) y otros medios de transporte no contaminantes, reducir la demanda de energía hasta consumos sostenibles, facilitar el aumento de la eficiencia energética, promover el uso del transporte público (con un ajuste tarifario correspondiente a la situación de Coslada), crear espacios educativos y de información a la población sobre la emergencia climática, alcanzar una política de residuo 0, así como abordar proyectos de regeneración ecológica y humana ya recogidos en los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) de la agenda 2030.

**TERCERO.-** Es necesario avanzar, entre otras, en una economía local, que impulse la soberanía alimentaria y de proximidad. Alcanzando lo antes posible el pleno suministro agroecológico en la población.

**CUARTO.-** Iniciar la necesaria adaptación de Coslada a la crisis climática, con las consecuencias del incremento de la temperatura global, las olas de calor, la irregularidad de las precipitaciones, y otras consecuencias que ya se están manifestando.

**QUINTO.-** Desarrollar campañas de sensibilización y educación a lo largo de todo el año para concienciar a la ciudadanía de Coslada sobre la magnitud problema y las medidas que hay que llevar a cabo para abordarlo.

**SEXTO.-** La justicia, la democracia y la transparencia deben ser pilares fundamentales de todas las medidas que se apliquen, por lo hay que hacer partícipe a la ciudadanía de la toma de decisiones, así como establecer un sistema de vigilancia, seguimiento y control de las medidas adoptadas. Para ello será necesario establecer indicadores y objetivos verificables y cuantificables, integrando especialmente la visión de género y de otros colectivos vulnerables.

**SEPTIMO.-** Iniciar la reforma de ordenanzas fiscales incluyendo criterios medioambientales que favorezcan la implantación de vehículos híbridos, eléctricos y/o cero emisiones.

**OCTAVO.-** Instar a la Comunidad de Madrid a que declare la emergencia climática en sus ámbitos de actuación.

**NOVENO.-** Dar traslado de esta moción a las Asociaciones de Coslada, y a los Grupos Políticos de la Asamblea de Madrid.”

Por el Grupo Municipal Ciudadanos Coslada se ha presentado una **ENMIENDA de adición** (RE 18670 del 07/10/2019) dándose lectura de su parte dispositiva, y que a continuación se transcribe.

**“ENMIENDA**

**PRIMERO:** Añadir como **PUNTO DÉCIMO.**

Instar al Gobierno Municipal a promover las conversaciones necesarias para consensuar un Pacto por la Energía y la Industria en Coslada que consolide las bases para una descarbonización de la economía del municipio que no comprometa ni la seguridad de suministro ni la competitividad económica.

**SEGUNDO:** Añadir como **PUNTO UNDÉCIMO.**

Promover por parte del Ayuntamiento de Coslada la inversión en I+D+I en nuevas tecnologías que contribuyan a la descarbonización de todos los sectores de la economía de Coslada susceptibles de emitir gases de efecto invernadero.

	<p>Código de firma: M2FJ-3BHH-AS51-5714-0204-2973 sha1: GzXErSYR0n0hSATIghZ28yThno= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/M2FJ-3BHH-AS51-5714-0204-2973">http://172.17.1.201/viafirma/v/M2FJ-3BHH-AS51-5714-0204-2973</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: N2WG-3ZCK-00C1-5713-8828-0862 sha1: GqC5cb9fZp0bsKrcCTq7QAdQKIM= ISABEL MONICA AYUSO GARCIA AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/N2WG-3ZCK-00C1-5713-8828-0862">http://172.17.1.201/viafirma/v/N2WG-3ZCK-00C1-5713-8828-0862</a></p> 
---	--

**TERCERO: Modificar el PUNTO PRIMERO.**

Suprimir “no más tarde de 2040 y a ser posible antes de 2035” por “en 2050”, tal y como se ha aprobado en el Congreso en la Moción de Emergencia Climática. Quedando de la siguiente manera:

“Establecer los compromisos políticos, normativos y recursos necesarios para garantizar reducciones de gases de efecto invernadero para llegar al balance neto cero en 2050, así como detener la pérdida de la biodiversidad y restaurar los ecosistemas como única respuesta posible para evitar un colapso en todos los sistemas naturales incluido el humano”.”

Asimismo, el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Coslada ha presentado una **ENMIENDA de sustitución** (RE 18709 del 07/10/2019), dándose lectura de su parte dispositiva, y que a continuación se transcribe.

**“ENMIENDA**

A) Sustituir el punto octavo por la siguiente redacción:

“Instar a la Comunidad de Madrid y al Gobierno de la Nación a que declare la emergencia climática en sus respectivos ámbitos de actuación”.

B) Sustituir el punto noveno por la siguiente redacción:

“Dar traslado de esta moción a las Asociaciones de Coslada, y a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid y del Congreso de los Diputados”.

**JUSTIFICACIÓN**

Desde el Grupo Municipal Popular, entendemos que el punto octavo se encuentra incompleto al no incorporar al Gobierno de España en su petición. La emergencia climática, es un hecho que nos afecta a todos y el compromiso para dar solución al problema pasa por ejercer una serie de acciones concretas y coordinadas de carácter intergubernamental entre los diferentes niveles de la administración. En este sentido, creemos fundamental instar también al Gobierno de España a declarar la emergencia climática en su ámbito de actuación, e informar al conjunto de partidos políticos con representación en el Congreso de los Diputados de la presente moción debido al carácter global que se le debe aportar.”

Se somete la **enmienda** del Grupo Municipal Ciudadano Coslada (RE 18670 del 07/10/2019) a **votación**, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: 23; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 5 de CIUDADANOS COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA y 1 del GRUPO MIXTO.

Votos en contra: 2 de VOX COSLADA

Abstenciones: 0.

El Pleno Municipal, por 23 votos a favor, 2 votos en contra, y ninguna abstención, acuerda **aprobar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Coslada, incorporándose el texto a la moción.

	<p>Código de firma: M2FJ-3BHH-A551-5714-0204-2973 sha1: GzXErSYR0n0hSATIghZ28yThno= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/M2FJ-3BHH-A551-5714-0204-2973">http://172.17.1.201/viafirma/v/M2FJ-3BHH-A551-5714-0204-2973</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: N2WG-3ZCK-00C1-5713-8828-0862 sha1: GqC5cb9fZp0bsKrcCtq7QAdQKIM= ISABEL MONICA AYUSO GARCIA AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/N2WG-3ZCK-00C1-5713-8828-0862">http://172.17.1.201/viafirma/v/N2WG-3ZCK-00C1-5713-8828-0862</a></p> 
---	--

Se somete la **enmienda** del Grupo Municipal Popular (RE 18709 del 07/10/2019) a **votación**, y se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 23; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 5 de CIUDADANOS COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA y 1 del GRUPO MIXTO.

Votos en contra: 2 de VOX COSLADA

Abstenciones: 0.

El Pleno Municipal, por 23 votos a favor, 2 votos en contra, y ninguna abstención, acuerda **aprobar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Coslada, incorporándose el texto a la moción.

Iniciado el debate del presente punto, se ausenta por breves momentos el Sr. Alcalde, pasando a ocupar la presidencia la primera Teniente de Alcalde.

El Sr. Huete presenta la moción leyendo una parte sobre el grave riesgo del calentamiento global del planeta motivado por los gases de efecto invernadero y que nos afecta a todos. Es una llamada a la concienciación: el cambio climático causará una suerte de plagas bíblicas (inundaciones, sequías, catástrofes) en todo el siglo que nos queda por vivir, pero hoy se está produciendo ya un calentamiento; hay multitud de informes por parte de la ONU y pueden parecer extremistas o exagerados, pero explica que la comunidad científica verifica datos y llegan a un acuerdo sobre estos datos, y si no hay consenso no hay publicación y cuando se publican intervienen los políticos con medidas para recortar. Va a haber disminución de la diversidad biológica, hay calentamiento ya de un grado respecto los niveles preindustriales, un millón de especies en peligro de extinción, especies exóticas invasoras (respecto a lo cual habrá alguna partida en el presupuesto). También hay causas indirectas. Esta moción introduce compromisos para reducir emisiones de gas de efecto invernadero, como la apuesta por energía 100 por 100 renovable, autoconsumo eléctrico y movilidad sostenible, crear espacios peatonales dentro de la ciudad, fomentar la bicicleta y el transporte público, desarrollar campañas de sensibilización y educación para concienciar a la ciudadanía de Coslada; también introducir criterios medioambientales en las Ordenanzas Fiscales, que favorezcan la implantación de vehículos híbridos o 0 emisiones e instar a la Comunidad Autónoma que declare la emergencia climática en su ámbito y, como hemos aceptado en la enmienda del partido popular, también al Gobierno de la nación.

Interviene el Sr. Bleda dirigiéndose al Sr. Huete sorprendiéndose de que todavía no haya pedido disculpas por haber emitido un voto de una persona que no estaba presente (*se producen aplausos*). Seguidamente manifiesta que el compromiso con el medio ambiente por Vox Coslada es absoluto, pero no está seguro de que no se esté utilizando este tema sesgado por una parte ideológica y que supone un derroche de dinero público. Creen en la responsabilidad individual y se refiere a los vecinos, pero sin que se culpabilice solo a los ciudadanos con mensajes apocalípticos, cuando desde las instituciones no se cumple, como ejemplo, este Consistorio que ha adquirido nuevos vehículos diésel para la Policía Local. Se refiere a los países superpoblados y en vías de desarrollo, siendo España, y no digamos Coslada, un minúsculo grano de arena en esta lucha y anuncia su voto en contra.

La Sra. Molinello pide disculpas por la rectificación de las enmiendas presentadas. Agradece su aprobación y dice que en el pacto por la energía estamos ante un reto global que no tiene fronteras ni entiende de ideologías y necesita amplio consenso político y buscar medidas reales para ser efectivo el uso de energías renovables. El cambio al año 2050 es porque fue enmienda del PSOE en el congreso y se viera también reflejada aquí. Respecto a promover la inversión en I+D+I permitirá desarrollar medidas que permitan

	<p>Código de firma: M2FJ-3BHH-A551-5714-0204-2973 sha1: GzXErSYR0n0hSATIghZ28yThno= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/M2FJ-3BHH-A551-5714-0204-2973">http://172.17.1.201/viafirma/v/M2FJ-3BHH-A551-5714-0204-2973</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: N2WG-3ZCK-00C1-5713-8828-0862 sha1: GqC5cb9fZp0bsKrcCTq7QAdQKIM= ISABEL MONICA AYUSO GARCIA AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/N2WG-3ZCK-00C1-5713-8828-0862">http://172.17.1.201/viafirma/v/N2WG-3ZCK-00C1-5713-8828-0862</a></p> 
---	--

revertir el cambio climático; se deben promover nuevas tecnologías que contribuyan a la descarbonización de todos los sectores. No compartimos el alarmismo, es incuestionable que debe evaluarse el cambio climático Sus efectos: es verdad que tiene consecuencias devastadoras también en España, es real: olas de calor que han ocasionado muertes. Debemos avanzar hacia una economía circular, fomentar un consumo más responsable y permitir que millones de personas en todo el mundo puedan tener igualdad de oportunidades sin comprometer el medio ambiente. Nuestro grupo municipal, coherente con sus principios, sí vamos a votar a favor de esta moción.

El Sr. Herrera se muestra de acuerdo en el fondo de la moción y en referencia al oportunismo que se ha mencionado, recuerda que, con el partido popular, en el año 96 el gobierno de España fue el primero que incorporó el Ministerio de Medio Ambiente y en el año 97 el mismo gobierno firmó el protocolo de Kioto; en el año 2017, otro gobierno del partido popular firmó el Protocolo de París y votó a favor de otras proposiciones. La moción creemos que es una mera declaración de intenciones, no es más completa que la anterior, que se refería a medidas concretas. Lee parte de las medidas de esta moción indicando en cada una que no contiene medidas concretas, sino genéricas. Es una declaración de intenciones. En esta enmienda en Móstoles se aceptó y por estar de acuerdo de fondo, votaremos a favor.

El Sr. Romero aclara que trató de reflejar el compromiso de Más Madrid con las políticas verdes e invitar a sumarse a la moción y veo que han atendido el ruego y hemos votado a favor de las enmiendas. Por no estropear la votación simplemente cita que el partido popular fue el responsable del impuesto al sol que supuso que empresas que ya habían hecho inversiones tuvieran que cerrar y que una iniciativa que suponía que España liderase las políticas de I+D en cambio climático, una decisión del partido popular lo impidió. Reconoce que falta concreción, y nuestra labor en esta etapa es ir concretando; es una declaración política. He escuchado economía circular, economía de proximidad, etc., vamos a trabajar en esta línea y a votar a favor.

La Sra. Orosa afirma que la emergencia climática realmente es un hecho. Como partidos políticos estamos obligados a contribuir a la calidad de vida de nuestros vecinos, también del medio ambiente. Trabajamos en esa mejora desde hace años, construyendo carriles bici, incluyendo cláusulas en los contratos de eficiencia energética, plantación de árboles, campañas de reciclado en institutos y colegios, protocolo anticontaminación. Durante estos cuatro años vamos a desarrollar planes estratégicos transversales y las nuevas ordenanzas, talleres de reciclaje, proyectos, campañas de concienciación, nuevos presupuestos que estamos convencidos vamos a sacar adelante con una mayoría amplia. Complicado que Coslada intente cambiar la situación climática, pero es importante poner nuestro granito de arena para mejorar la calidad medioambiental de nuestro Municipio y agradece apoyo a otros grupos.

El Sr. Huete aprovecha para reiterar las disculpas anteriores, ahora a micrófono abierto, reconociendo que ha hecho mal y no debía haberlo hecho. La cuestión climática no es de izquierdas o derechas políticas, pero sí es la prensa de derechas que pone matices: apocalíptico, alarmismo, y grandes empresas se gastan mucho dinero para rebajar el tono y mucha gente de derechas no lo niegan. Y en muchas instituciones se vota a favor. Pero es que las cosas están así: se han arrasado hectáreas de bosques y eso es real; gente que está haciendo negocio con combustibles fósiles como las grandes petroleras. Aún con medidas que frenaran la subida de las temperaturas el nivel del mar subirá y hay que tomarlas ahora por nuestros descendientes.

A continuación, se somete la **moción a votación** con las modificaciones de las enmiendas aprobadas, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: 23; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE

	<p>Código de firma: M2FJ-3BHH-A551-5714-0204-2973 sha1: GzXErSYR0n0hSATIghZ28yThno= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/M2FJ-3BHH-A551-5714-0204-2973">http://172.17.1.201/viafirma/v/M2FJ-3BHH-A551-5714-0204-2973</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: N2WG-3ZCK-00C1-5713-8828-0862 sha1: GqC5cb9fZpohsKrcCTq7QAdQKIM= ISABEL MONICA AYUSO GARCIA AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/N2WG-3ZCK-00C1-5713-8828-0862">http://172.17.1.201/viafirma/v/N2WG-3ZCK-00C1-5713-8828-0862</a></p> 
---	--

COSLADA, 5 de CIUDADANOS COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA y 1 del GRUPO MIXTO.

Votos en contra: 2 de VOX COSLADA

Abstenciones: 0.

El **Pleno Municipal**, por 23 votos a favor, 2 en contra y ninguna abstención, **ACUERDA aprobar** la moción conjunta presentada por el Grupo Municipal Socialista de Coslada, Grupo Municipal Podemos Coslada y por el Grupo Municipal Mixto, compuesto por Más Madrid con las modificaciones de las enmiendas aprobadas, cuya redacción final de los ACUERDOS sería la siguiente:

**PRIMERO.-** Establecer los compromisos políticos, normativos y recursos necesarios para garantizar reducciones de gases de efecto invernadero para llegar al balance neto cero en 2050, así como detener la pérdida de la biodiversidad y restaurar los ecosistemas como única respuesta posible para evitar un colapso en todos los sistemas naturales incluido el humano.

**SEGUNDO.-** Apostamos por una energía 100 % renovable de manera urgente y prioritaria. Para ello se deben proponer los planes de actuación necesarios, entre otros, alcanzar el pleno autoconsumo eléctrico 100% renovables y una movilidad sostenible lo antes posible, crear espacios peatonales, fomentar la bicicleta (con nuevos accesos a Madrid) y otros medios de transporte no contaminantes, reducir la demanda de energía hasta consumos sostenibles, facilitar el aumento de la eficiencia energética, promover el uso del transporte público (con un ajuste tarifario correspondiente a la situación de Coslada), crear espacios educativos y de información a la población sobre la emergencia climática, alcanzar una política de residuo 0, así como abordar proyectos de regeneración ecológica y humana ya recogidos en los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) de la agenda 2030.

**TERCERO.-** Es necesario avanzar, entre otras, en una economía local, que impulse la soberanía alimentaria y de proximidad. Alcanzando lo antes posible el pleno suministro agroecológico en la población.

**CUARTO.-** Iniciar la necesaria adaptación de Coslada a la crisis climática, con las consecuencias del incremento de la temperatura global, las olas de calor, la irregularidad de las precipitaciones, y otras consecuencias que ya se están manifestando.

**QUINTO.-** Desarrollar campañas de sensibilización y educación a lo largo de todo el año para concienciar a la ciudadanía de Coslada sobre la magnitud problema y las medidas que hay que llevar a cabo para abordarlo.

**SEXTO.-** La justicia, la democracia y la transparencia deben ser pilares fundamentales de todas las medidas que se apliquen, por lo hay que hacer partícipe a la ciudadanía de la toma de decisiones, así como establecer un sistema de vigilancia, seguimiento y control de las medidas adoptadas. Para ello será necesario establecer indicadores y objetivos verificables y cuantificables, integrando especialmente la visión de género y de otros colectivos vulnerables.

**SEPTIMO.-** Iniciar la reforma de ordenanzas fiscales incluyendo criterios medioambientales que favorezcan la implantación de vehiculos híbridos, eléctricos y/o cero emisiones.

**OCTAVO.-** Instar a la Comunidad de Madrid y al Gobierno de la Nación a que declare la emergencia climática en sus respectivos ámbitos de actuación.

	<p>Código de firma: M2FJ-3BHH-A551-5714-0204-2973 sha1: GzXErSYR0n0hSATIghZ28yThno= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/M2FJ-3BHH-A551-5714-0204-2973">http://172.17.1.201/viafirma/v/M2FJ-3BHH-A551-5714-0204-2973</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: N2WG-3ZCK-00C1-5713-8828-0862 sha1: GqC5cb9fZp0hKrcCCTq7QAdQKIM= ISABEL MONICA AYUSO GARCIA AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/N2WG-3ZCK-00C1-5713-8828-0862">http://172.17.1.201/viafirma/v/N2WG-3ZCK-00C1-5713-8828-0862</a></p> 
---	--

**NOVENO.-** Dar traslado de esta moción a las Asociaciones de Coslada, y a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid y del Congreso de los Diputados.

**DÉCIMO.-** Instar al Gobierno Municipal a promover las conversaciones necesarias para consensuar un Pacto por la Energía y la Industria en Coslada que consolide las bases para una descarbonización de la economía del municipio que no comprometa ni la seguridad de suministro ni la competitividad económica.

**UNDÉCIMO.-** Promover por parte del Ayuntamiento de Coslada la inversión en I+D+I en nuevas tecnologías que contribuyan a la descarbonización de todos los sectores de la economía de Coslada susceptibles de emitir gases de efecto invernadero.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. García pregunta a la Sra. Martínez por la frecuencia de la limpieza de las zonas para los perros. Al Sr. Huete por el plan de limpieza del humedal, de dónde ha salido tras el incendio, tanta humedad. Al Sr. Viveros cuál es el problema para que los policías de Coslada no tengan su integración en el subgrupo de clasificación C1, con todos los derechos según la ley 1/2018, cuándo tendrá efecto ese reconocimiento, tras más de 15 sentencias firmes que les dan la razón; se permitió dormir a portavoces de grupos en este Ayuntamiento, por qué no se está permitiendo a los policías locales en su reivindicación. *(Se producen aplausos y voces en el público)*. Pregunta por la bandera de la glorieta de 1º de mayo si va a estar ondeando el día de la Hispanidad. A la Sra. Robles por la gimnasia en el pabellón deportivo la Rambla, ya que los vecinos lo ven descuidado, falta material, no hay calefacción ni aire acondicionado y cuando llueve hay goteras y tienen que levantar el tapiz; cuándo va atenderlo. Cómo dice la Concejalía que no se amplían equipos en fútbol porque no hay campos disponibles. A la Sra. Orosa si no se da cuenta de que han sacado plazas por comisión de servicio y no ha venido nadie, se van los policías. Si hubiera condiciones de trabajo y convenio, si piensan hacer algo. *(Se producen aplausos)*.

El Sr. Bleda al Sr. López si Vox Coslada tendrá representantes en los Consejos Escolares, ustedes no han querido que estén representados casi tres mil vecinos que votaron a Vox Coslada en órganos educativos del municipio. Han decidido que sólo Vox y ningún otro grupo no disponga de voz en los Consejos escolares, por qué hacen un cordón sanitario a Vox sin estar representado en los Consejos Escolares. Al Sr. Sousa, dado que cada vez más vecinos hacen deporte por la ciudad saber número de fuentes agua potable y criterios para que estén activas según a la época del año. A la Sra. Escudero, por la Navidad: presupuesto y criterio para alumbrar y decorar las calles de Coslada y actividades.

La Sra. Vicens respecto a actuaciones sobre el cambio climático, también de los ciudadanos a través del reciclaje, reclama que llevamos meses sin contenedores para el aceite usado y aunque haya puntos limpios hay que facilitarlos; el aceite es el residuo más contaminante de los domésticos, refiriéndose a su impacto. Aunque en Junta de Gobierno de 17 de septiembre se adjudicó el contrato quiere saber cuándo se van a instalar los contenedores. A raíz de quejas de vecinos c/ Chile y Miguel Hernández y zona parque Carlos Marx, estado de dejadez de las aceras muestra fotos de aceras, que son de los años 80 y no se han cambiado, sólo parcheado y pide respuesta a este problema.

El Sr. Martín: en mayo 2018 el grupo municipal socialista se comprometía a proponer un nuevo contrato de limpieza viaria, en el mes de septiembre y pregunta por qué no se ha propuesto y por qué no se ha realizado. Al Sr. Sousa pregunta por la posible conexión entre el barrio del Cañaveral con la rotonda de la avenida del Esparragal y solucionar problemas de circunvalación, en el marco de una evolución de la ciudad, pero ordenada. Al Sr. López si están de acuerdo con la construcción del Instituto del Puerto y cuándo se reunirán con la Plataforma.

	<p>Código de firma: M2FJ-3BHH-A551-5714-0204-2973 sha1: GzXErSYR0n0hSATIghZ28yThno= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/M2FJ-3BHH-A551-5714-0204-2973">http://172.17.1.201/viafirma/v/M2FJ-3BHH-A551-5714-0204-2973</a></p> 
	<p>Código de firma: N2WG-3ZCK-00C1-5713-8828-0862 sha1: GqC5cb9Fzpb0skRcCTq7QAdQKIM= ISABEL MONICA AYUSO GARCIA AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/N2WG-3ZCK-00C1-5713-8828-0862">http://172.17.1.201/viafirma/v/N2WG-3ZCK-00C1-5713-8828-0862</a></p> 

La Sra. Gómez al Sr. de Miguel por el Centro de Mayores La Cañada que abre de 9:30 a 15 de 16 a 21, por qué permaneció cerrado el día 23 de septiembre en horario de tarde.

La Sra. Molinello se refiere a la respuesta sobre pregunta en la pasada sesión sobre "caminando hacia un reto": no entendimos la contestación y me dicen que la moción, como es del mandato anterior, no se va a realizar, pregunta por las razones. A la Sra. Robles que ha pasado con el reparto de espacios municipales a clubes deportivos; moción aprobada sobre puntos de luz en el camino que une los campos de fútbol de Valleaguado con el polideportivo del Cerro y el 22 de junio, hubo un acuerdo Ciudadanos y PSOE sobre inversión de mejora de caminos forestales en el Cerro y Humedal, ha pasado el otoño invierno 2018, vamos al de 2019, se oscurece la zona, pasan niños y no se ha hecho, preguntando si está presupuestado, cuándo van a empezar las obras, etc.

El Sr. Cuenca pregunta al Sr. Sousa por los problemas en los pasos peatonales adoquinados de c/ Doctor Fleming, que en algunos casos acaban levantándose, qué medidas van a seguir y si existe garantía de la empresa adjudicataria para la reparación. Al Sr. Huete: el Humedal está en estado lamentable sin haberse repuesto tras el incendio las vallas, cuándo se hará la reparación del vallado. Si en su programa electoral llevaba darle un uso más efectivo al parque del Humedal que está muy abandonado y los vecinos pudieran utilizarlo en las condiciones más adecuadas.

La Sra. Heredia al Sr. Sousa por qué aún no se ha resuelto el accidente que hubo en la rotonda de la c/ Honduras, este verano y en la rotonda de La Cañada, hace una semana, no sabe qué hacen allí, que arreglen la rotonda de arriba. Que controle tema de la iluminación de la ciudad para no encendido de día e iluminación de noche.

El Sr. Herrera al Sr. Sousa en c/ Jesús de San Antonio casi en cruce con calle Guadalquivir, queda un resto de bordillo, una lengüeta en que han chocado coches, colocar un aviso o bolardo porque es muy fácil chocar. Al Sr. Romero: ya pedimos al Consorcio Regional de Transportes una marquesina en esa parada de la glorieta del puente, especialmente concurrida que estaría bien, quiere saber cómo iba esa solicitud.

La Sra. Peña a la Sra. Orosa y al Alcalde por la Plantilla de Policía Local problema de tener cada vez más actividad y cada vez una plantilla más diezmada y no se cubren y con la entrada en vigor del Real Decreto 1449 del 2018 por la que se produce la anticipación de la edad de jubilación de los policías, si van a plantear una nueva OPE, la última se realizó en julio agosto del año pasado, pero todavía no se han sacado las oposiciones y cuántas vacantes van a sacar. Al Sr. Sousa pregunta por el problema de la acera hundida en la avenida del Plantío y su estado lamentable, se actúe lo más rápido posible, hay muchas, pero ruega lo hagan lo antes posible (Aplausos).

El Sr. Atienza se refiere al escrito recibido sobre que no se ponen las alarmas porque no se tiene material, que desde agosto una empresa no tenga material, habría que sancionar a la empresa. Sobre los Consejos escolares le han señalado que en este momento no se puede precisar qué personas estarán en los Consejos escolares y se atenderá a la normativa correspondiente (El Sr. Alcalde le llama la atención sobre la forma de dirigirse al Concejal como Sr. Iván en vez de Sr. López) la propuesta que me dan Vox 0 PP2 C'S 3 y no entendemos esta distribución no equitativa; nunca se han quitado a ningún partido político de los Consejos Escolares (por ejemplo ARCO), lo reconsideren la propuesta que está por ahí corriendo. (El Sr. Alcalde pide a la Sra. Robles que no entre en debate). Sobre la zona de las obras de Dolores Ibarruri se refiere a queja de los ciudadanos que está lleno de vallas, sin terminar obras, cuándo se van a terminar. Al Sr. López por la Ludoteca que no funciona y que se están sacando los contratos.

El Sr. Becerra se refiere a la muerte de un vecino en el pasado mes de septiembre, por el ataque de su perro potencialmente peligroso. A la Sra. Martínez pregunta cuál es el estado de actualización del censo de animales potencialmente peligrosos de Coslada y si los que habitan en la colonia de los Rosales se encuentran inscritos y en caso contrario qué

	<p>Código de firma: M2FJ-3BHH-A551-5714-0204-2973 sha1: GzXErSYRonOhSATIghZ28yThno= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/M2FJ-3BHH-A551-5714-0204-2973">http://172.17.1.201/viafirma/v/M2FJ-3BHH-A551-5714-0204-2973</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: N2WG-3ZCK-00C1-5713-8828-0862 sha1: GqC5cb9fZpohsKrcCTq7QAdQKIM= ISABEL MONICA AYUSO GARCIA AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/N2WG-3ZCK-00C1-5713-8828-0862">http://172.17.1.201/viafirma/v/N2WG-3ZCK-00C1-5713-8828-0862</a></p> 
---	--

medidas adoptar. En referencia a animales exóticos este grupo escribió sobre la aparición mapaches y el Concejal de Medio Ambiente informó de las medidas adoptadas que fue dar cuenta a la Comunidad de Madrid. Desea saber desde el Área de salud y consumo y bienestar animal qué medidas se están tomando. Respecto a la invasión de cotorras en varios parques, en zonas residenciales por las molestias y por el peligro y daño al propio ecosistema y desplazar a especies autóctonas, desea saber qué medidas prevén tomar para evitar el avance. Al Sr. Huete: saber, ya que en última Junta de Gobierno se aprobó una factura por el mantenimiento de zonas verdes, ya sin contrato desde 31 de mayo, cuándo tiene previsto iniciar trámites para aprobación de un nuevo pliego y cuándo ponerlo en marcha. A la Sra. Robles que ha recibido número de quejas sobre la liga local de fútbol sala de Coslada y San Fernando y cursos y talleres de Coslada. Este fin de semana tenía que haber comenzado y a 8 de octubre nadie tiene ni idea de lo que va a ocurrir; por favor dé información concreta sobre las fechas, si se va a poner en marcha esta liga que lleva 13 años en el municipio sin problemas y cuándo. La Sra. concejala portavoz del partido socialista ha hablado de infinidad de incorporación al presupuesto para cambio climático, etc pero no ha hablado de dotación presupuestaria para el Convenio Colectivo del Ayuntamiento, cuándo traer a Pleno el Convenio Colectivo que la última vez fue el 25 de septiembre 2014, (también fue el Partido popular) que va a dar estabilidad a la prestación de los servicios públicos.

*(Se producen aplausos y voces del público)*

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, en el lugar y fecha al principio indicados, siendo las diecinueve horas y treinta y tres minutos. De todo lo cual, como Secretaria General, doy fe.

	<p><b>Código de firma:</b> M2FJ-3BHH-AS51-5714-0204-2973 <b>sha1:</b> GzXErSYR0n0hSATIghZ28yThno= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p>
	<p><b>Custodia del documento:</b> <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/M2FJ-3BHH-AS51-5714-0204-2973">http://172.17.1.201/viafirma/v/M2FJ-3BHH-AS51-5714-0204-2973</a></p> 
	<p><b>Código de firma:</b> N2WG-3ZCK-00C1-5713-8828-0862 <b>sha1:</b> GqC5cb9fZpohsKrcCTq7QAdQKIM= ISABEL MONICA AYUSO GARCIA AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p>
	<p><b>Custodia del documento:</b> <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/N2WG-3ZCK-00C1-5713-8828-0862">http://172.17.1.201/viafirma/v/N2WG-3ZCK-00C1-5713-8828-0862</a></p> 